

Gerente: Diego Acevedo Bustos

En el cargo desde el 1 de octubre de 2020.

Profesión:

Contador público y auditor de la Universidad Tecnológica Metropolitana y magíster en administración de empresas de la Universidad de Chile.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS GERENCIA DE CONTRALORÍA (*)

Desarrollar e implementar Planes de Auditoría, alineados con los riesgos relevantes, usando una adecuada metodología que incluya, entre otros aspectos, el enfoque basado en riesgos y los problemas de control identificados.

Emitir informes periódicos para el Directorio, dando a conocer los resultados de las actividades de auditoría desarrolladas, enfatizando en los hallazgos significativos del funcionamiento del control interno que causen o puedan causar pérdidas y/o potenciales riesgos a la empresa, así como proponer mejoras a los procesos auditados.

Realizar seguimiento con la administración y gerencias responsables a las observaciones de auditoría, promoviendo que se asuman los compromisos y plazos de solución.

Mantener permanentemente informado al Directorio respecto de cuestiones emergentes y antecedentes que puedan ser relevantes de conocer respecto de temas de auditoría y otros de interés.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Promover la adhesión de toda la organización a las políticas emanadas del Directorio.
- Evaluar en forma permanente el ambiente de control y recomendar medidas que signifiquen mejorar su efectividad del control interno.
- Comunicar oportunamente el resultado de las revisiones efectuadas a las partes involucradas.
- Examinar el grado de cumplimiento de los acuerdos del Directorio, como asimismo las metas de corto, mediano y largo plazo que emanen del proceso de planificación estratégica.
- Analizar y sugerir las acciones preventivas y correctivas que se deduzcan del informe anual de control interno que elabora la empresa auditora externa, así como de otras auditorías que la empresa contrate.
- Verificar que se ha dado cumplimiento a todas las normas, políticas de gestión, instructivos y requerimientos de información establecidos por los organismos reguladores.



(*) Las funciones y competencias señaladas, se extraen de las Descripciones de Cargos formales desarrolladas por la Gerencia de Personas de la Empresa de Correos de Chile.